



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000201983942-01
RADICADO INTERNO:	83942
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	AVE COLOMBIANA S.A.S. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALURGICOS, MECANICOS, METALMECANICOS, SI DERURGICOS, MINEROS MATERIAL ELECTRICO - SINTRAMETAL, SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA AVE COLOMBIANA S.A.S. -SINTRAVE-
OPOSITOR:	17 DE JULIO DE 2019
FECHA SENTENCIA:	SL2657-2019
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	ANULAR DEL LAUDO ARBITRAL DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018, (...) EL ARTÍCULO 8° - PRIMA DE ANTIGUEAD- NO SE ANULA LO DEMÁS- SIN COSTAS
DECISIÓN:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 02/12/2019, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/12/2019, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria